

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA LOTERIA

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE VALES DE SELECCIÓN DE VIVIENDA (HCVP)?

El HCVP es el programa federal para ayudar a las familias de ingresos muy bajos a pagar viviendas dignas, seguras y sanitarias en el mercado privado de alquiler. Dado que esta asistencia de vivienda se basa en inquilinos, las familias eligen su propia vivienda. Los participantes en el HCVP pagan aproximadamente el 30% de sus ingresos a sus arrendadores y DHA paga el restante directamente al propietario.

¿CÓMO SOLICITA UNA PERSONA PARA EL HCVP?

Debido a la gran demanda, la lista de espera de HCVP generalmente está cerrada. Cuando se han utilizado la mayoría de los nombres en la lista de espera, DHA abre la lista de espera al público a través de una lotería.

¿CÓMO FUNCIONA LA LOTERÍA?

La lotería se realiza en línea, con entradas de lotería aceptadas solo por un período de tiempo limitado a través del sitio web de la lotería DHA HCVP, WWW.DHAVOUCHERS.ORG. Al final del período de tiempo durante el cual se aceptan las entradas de la lotería, se realizará un sorteo al azar computarizado entre todas las entradas. Las entradas de la lotería elegidas en este sorteo al azar computarizado se colocarán en la lista de espera en el orden en que sean seleccionadas. Las entradas duplicadas se eliminan, por lo que nadie tiene más de una posibilidad de ser seleccionado. Cada miembro de la familia de 18 años o más puede someter una entrada.

¿CUÁLES SON LAS CALIFICACIONES NECESARIAS PARA RECIBIR UN VALE DE VIVIENDA?

Para ser elegible, las familias deben cumplir con los siguientes criterios:

- No debe exceder los límites de ingresos muy bajos actuales
- Los miembros del hogar mayores de 18 años deben pasar una verificación de antecedentes penales
En particular, cualquier actividad criminal relacionada con drogas o crímenes violentos en los últimos tres años podría hacerlo inelegible.
- No debe tener ninguna deuda con DHA ni con ninguna otra autoridad de vivienda
- No debe tener cancelaciones de asistencia previas dentro de los últimos 3 años, como Sección 8 o Vivienda Pública

¿CUÁLES SON LOS LÍMITES DE INGRESOS ACTUALES PARA EL PROGRAMA DE VALES?

1 Persona	2 Personas	3 Personas	4 Personas	5 Personas	6 Personas	7 Personas	8 Personas
\$28,250	\$32,250	\$36,300	\$40,300	\$43,550	\$46,750	\$50,000	\$53,200

¿CUÁLES SON LOS LÍMITES DE ANTECEDENTES PENALES?

El HCVP verificará los registros de cada miembro de la familia de 18 años o más durante los tres años previos a la actividad delictiva y de drogas. La admisión al HCVP está prohibida si algún miembro de la familia ha sido condenado alguna vez por actividad criminal relacionada con drogas para la fabricación o producción de metanfetaminas o está sujeto a un requisito de registro de ofensores sexuales de por vida.

UNA VEZ EN LA LISTA DE ESPERA, ¿RECIBIRÉ AUTOMÁTICAMENTE UN VALE?

No, la colocación en la lista de espera no garantiza que recibirá un vale. A medida que los vales estén disponibles, los nombres se tomarán de la parte superior de la lista de espera para calificar como elegibles para el HCVP. Una vez calificado, esas familias recibirán un vale.

¿PUEDE UNA PERSONA SOLA CALIFICAR PARA ASISTENCIA DE VIVIENDA O ES SOLO PARA FAMILIAS?

Sí. Una persona sola se considera una familia.

SI TENGO UN TRABAJO, ¿PUEDO CALIFICAR PARA EL HCVP?

Sí. Usted puede estar empleado y aún calificar. Además, si no tiene ningún ingreso, puede ser elegible.

SI FUI TERMINADO DEL HCVP O DE VIVIENDA PÚBLICA, ¿PUEDO INGRESAR A LA LOTERÍA?

Sí, sin embargo, dependiendo de la fecha de terminación y el motivo de la terminación, es posible que no sea elegible para recibir asistencia.

¿PUEDE UN RESIDENTE DE VIVIENDA PÚBLICA SOLICITAR EL HCVP?

Sí, un residente de vivienda pública puede ingresar a la lotería por un lugar en la lista de espera de HCVP. Tendrán las mismas posibilidades de ser seleccionados en la lotería por la lista de espera que todos los demás solicitantes. Una vez en la lista de espera, un residente de vivienda pública está sujeto a las mismas calificaciones que cualquier otra persona en la lista de espera.

SI NO VIVO EN EL CONDADO DE DURHAM ¿PUEDO INGRESAR A LA LOTERÍA?

Sí. No se requiere la residencia en el Condado de Durham para participar en la lotería o la elegibilidad para el HCVP. Sin embargo, aquellos que no son residentes del Condado de Durham deben arrendar una unidad en el Condado de Durham por el primer año que estén en el programa.

¿HAY ALGUNA PREFERENCIA QUE ME AYUDE A RECIBIR UN VALE RAPIDAMENTE?

Sí. Hay una preferencia para los solicitantes que residen o trabajan en el Condado de Durham.